



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax. 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

13 AGO 2015

Expedientes N° 2512/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales FUNDALTES tramita la transferencia a la U.N.Sa. de la Camioneta Marca Toyota Hilux 2.5/DX 4X4-Modelo 2006- Dominio FXL 758, perteneciente al patrimonio de dicha asociación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho bien representa, en la práctica, un activo inmovilizado, de ninguna utilidad operativa para la Fundación, pero la baja del mismo producirá una disminución importante del patrimonio, por lo que solicita un importe equivalente al valor de dicha camioneta.

Que, de acuerdo al informe de la Dirección General de Obras y Servicios, el rodado estaría valuado en la suma de \$ 220.000.

Que oportunamente la U.N.Sa. entregó a FUNDALTES la suma de \$ 70.000 para la adquisición del mencionado rodado, por lo que la Universidad debería abonar a FUNDALTES la suma de \$ 150.000.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 94/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la transferencia, a la Universidad Nacional de Salta, de la Camioneta Marca Toyota Hilux 2.5/DX 4X4-Modelo 2006- Dominio FXL 758, perteneciente al patrimonio de FUNDALTES, previo pago de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo aprobado en el artículo anterior deberá imputarse a "Recursos Propios" del Área de Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: FUNDALTES, Secretaría Administrativa y DGOyS. Cumplido, siga Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN NAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA